Pagador sello quarto Quinientos Años de 1712

Por la Justicia y Regimiento de esta Ciudad de Jerez de la Frontera

Carzel= La Ciudad de Jerez dize q los Caballeros Regidores y Jurados para mañana a las ocho para dar en Real Audiencia de la Chancilleria de Granada Cobro y Recibo de esta Republica, y para ello digan lo que se ofrezca, Suplica al Señor Corregidor Mande hacer Relacion y Consignacion a Su Md. para q se sirva de mandar librar lo que se le Restare deviendo de los Salarios de Alcaldes y Regidores de esta Ciudad, y que para la Relacion y Consignacion de los Salarios de los Porteros Caballeros Capitulares que han de Asistir en dicha Audiencia Real, Mande Escriba en los Libros de Acuerdos de dicho Cabildo, y que no asistiendo, Cobren los Salarios acostumbrados de los Porteros=

El Señor Don Juan Bautista Jacon Caballero de la Orden de Santiago Corregidor y Capitan a Guerra de esta Ciudad de Jerez de la Frontera y su Partido por el Rey Nuestro Señor que Dios Guarde Muchos Años

Por quanto esta Ciudad de Jerez de la Frontera tiene Cobro y Recibo en la Real Audiencia de la Chancilleria de Granada, y para ello es necesario que los Señores Regidores y Jurados de esta Ciudad Nombren Caballeros Capitulares que en nombre de esta Ciudad asistan en dicha Audiencia Real, y para que se Consigne a Su Md. lo que se le Restare deviendo de los Salarios de Alcaldes y Regidores de esta Ciudad, y que para la Relacion y Consignacion de los Salarios de los Porteros Caballeros Capitulares que han de Asistir en dicha Audiencia Real, Mande Escriba en los Libros de Acuerdos de dicho Cabildo, y que no asistiendo, Cobren los Salarios acostumbrados de los Porteros, Mando se Junten los Señores Regidores de esta Ciudad en las Casas de Su Ayuntamiento para Tratar en Cosas de Servicio de Su Md. Bien y Utilidad de esta Republica que es a saber el Señor Capitan Don Juan Bautista